Universidad de los Andes	**GESTIÓN 2024** **REGLAMENTOS DE DEPORTES** **REGLAMENTO GENERAL RANKINGS DEPORTIVOS**

CAPÍTULO 1
DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

ARTÍCULO 1. Los Rankings Deportivos son un espacio creado para promover la formación integral de la comunidad uniandina a través de la práctica de actividad física y deporte bajo una participación responsable, autónoma y de bienestar.

Los Rankings se realizan con el objetivo de proporcionar a toda la Comunidad Universitaria una opción sana de esparcimiento como manejo de tiempo libre, ocio y recreación, participando en actividades que, mediante la competencia, la integren en términos de actividad física, recreación y deporte.

CAPÍTULO 2
CON RESPECTO A LOS TORNEOS

ARTÍCULO 2. Organización de los torneos. Los torneos serán organizados por el Área de Deportes de la DECA de estudiantes.

ARTÍCULO 2. Duración de los torneos. Los torneos se disputarán a lo largo del semestre, en unas jornadas previamente establecidas y que serán comunicadas oportunamente a los participantes.

ARTÍCULO 3. De los reglamentos. Los torneos serán reglamentados en primera instancia por el presente Reglamento General de los Rankings Deportivos. Para cada disciplina deportiva se aplicarán las normas técnicas aceptadas en Colombia por las respectivas Federaciones Deportivas. En caso de ser necesario, se expedirán las reglas particulares.

> **PARÁGRAFO 1.** Las normas técnicas aceptadas en Colombia por las respectivas Federaciones Deportivas, serán aplicables en los torneos, en lo que no contraríe las disposiciones del presente reglamento.

ARTÍCULO 4. De las instalaciones. Los torneos se desarrollarán en el Centro Deportivo de la Universidad de los Andes.

CAPÍTULO 3
CON RESPECTO A LOS DEPORTES

ARTÍCULO 5. Deportes disputados. Se han determinado para los Rankings Deportivos los siguientes deportes:

- Ajedrez
- Tenis de campo
- Tenis de mesa
- Squash

PARÁGRAFO 1. Los deportes disputados, podrán ser modificados para cada edición semestral, teniendo en cuenta el análisis del torneo anterior y las proyecciones que Deportes haga de cada uno de ellos.

ARTÍCULO 6. Cronograma de competencias. El cronograma oficial de competencias será semestral, es decir, se llevará a cabo para cada uno de los semestres académicos.

CAPÍTULO 4
CON RESPECTO A LAS COMPETENCIAS

ARTÍCULO 7. Todos los participantes deben inscribirse en una de las siguientes categorías, de acuerdo a su experiencia y nivel deportivo:

- Novato: Conocimiento básico de las reglas generales, poca o nula práctica del deporte.
- Intermedio: Practica el deporte regularmente y conoce su reglamento.
- Avanzado: Ha participado en torneos de carácter competitivo o formado parte de algún equipo o selección, cuenta con buena técnica desarrollada a partir de varios años de práctica.

ARTÍCULO 8. El formato de competencia de cada uno de los rankings será por acumulación de puntos. Serán validos los puntos acumulados durante el semestre. Los puntos obtenidos en cada jornada serán sumados en la tabla general de cada deporte.

PARÁGRAFO 1. Cada deporte contará con una única tabla general, en la que se organizarán los deportistas por su puntaje sin restricciones de categoría o género.

PARÁGRAFO 2. Sistema de puntuación. Para todos los deportes se utilizará el mismo sistema de puntuación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los participantes que se inscriban en la categoría novato comenzarán con la base de **30 puntos,** en la categoría intermedio comenzarán con **60 puntos,** y en la categoría avanzado comenzarán con **90 puntos.**

Los puntos obtenidos por victoria o derrota, dependerán de la categoría de ambos deportistas, siendo así:

- Victoria de Novato vs. Novato: 10 puntos
- Derrota de Novato vs. Novato: 5 puntos

- Victoria de Intermedio vs. Intermedio: 15 puntos
- Derrota de Intermedio vs. Intermedio: 7 puntos

- Victoria de Avanzado vs. Avanzado: 20 puntos
- Derrota de Avanzado vs. Avanzado: 10 puntos

- Victoria de Novato vs. Intermedio: 15 puntos
- Derrota de Novato vs. Intermedio: 7 puntos

- Victoria de Intermedio vs. Novato: 10 puntos

- Derrota de Intermedio vs. Novato: 5 puntos

- Victoria de Intermedio vs. Avanzado: 20 puntos
- Derrota de Intermedio vs. Avanzado: 10 puntos

- Victoria de Avanzado vs. Intermedio: 15 puntos
- Derrota de Avanzado vs. Intermedio 7 puntos

- Victoria de Novato vs. Avanzado: 25 puntos
- Derrota de Novato vs. Avanzado: 7 puntos

- Victoria de Avanzado vs. Novato: 7 puntos
- Derrota de Avanzado vs. Novato: 2 puntos

Bonificaciones. Los siguientes puntos se otorgarán a los deportistas que cumplan dichas condiciones:

- Primer lugar jornada de Ranking: **20 puntos,** segundo lugar: **15 puntos,** tercer lugar **10 puntos,** cuarto lugar: **5 puntos**.
- Participación en jornada de ranking: **5 puntos**

ARTÍCULO 9. A lo largo del semestre se organizarán 3 jornadas de ranking por cada deporte (dependiendo de la cantidad de inscritos), las fechas serán establecidas antes de iniciar las competencias y se comunicarán oportunamente a todos los participantes.

ARTÍCULO 10. Finales. Los deportistas que ocupen los 8 primeros lugares de la tabla general de cada deporte, clasificarán para las finales semestrales que se disputarán en los meses de mayo y noviembre. El formato de competencia será de eliminación directa.

ARTÍCULO 11. Programación y boletines. Las fechas de cada una de las jornadas de rankings serán comunicadas oportunamente a los participantes vía correo Uniandes. En la sección de Deportes de la página web de la Decanatura de estudiantes, estarán publicadas las tablas de posiciones actualizadas de manera permanente.

CAPÍTULO 5
CON RESPECTO A LOS PARTICIPANTES

ARTÍCULO 12. Podrán participar en los torneos todos los estudiantes de pregrado y posgrado matriculados en un programa conducente a título, profesores y empleados de la Universidad con contrato laboral vigente.

> **PARÁGRAFO 1.** Los empleados o profesores de la Universidad que participen en las competencias deberán cumplir con todos los requisitos de ficha médica vigente y aptitud médica por parte del área de medicina del deporte de la Universidad. Si el empleado presenta restricciones o incapacidades que no le permitan disputar algún encuentro deberá acatar la decisión so pena de quedar excluido del torneo. Además de lo anterior, se le informará al área de Medicina del Deporte, con copia a la Dirección de GHDO, quien determinará las medidas a tomar en estos casos.

PARÁGRAFO 2. Está restringida la participación de los integrantes de las selecciones deportivas de las disciplinas en cuestión.

ARTÍCULO 13. Todos los participantes deben cumplir con el requisito indispensable de diligenciar la ficha médica exigida para realizar actividad física y deporte en el Centro Deportivo.

PARÁGRAFO 1. El diligenciamiento de la ficha médica no garantiza la aptitud médica del participante. Éste no debe presentar restricciones o tener factores de riesgo asociados. De ser así, deberá cumplir con la solicitud de una cita médica con el área de Medicina del Deporte, quien determinará si es apto o no para competir en el evento.

PARÁGRAFO 2. El participante deberá cumplir con las restricciones y recomendaciones del área de Medicina del Deporte por el tiempo que determine el especialista. De no ser así, si el participante actúa sin consentimiento de medicina podrá ser sancionado con la pérdida del encuentro. En todo caso dicho jugador quedará automáticamente excluido del torneo.

PARÁGRAFO 3. Cada uno de los participantes en los Rankings Deportivos debe cumplir obligatoriamente con el diligenciamiento de la exoneración de responsabilidad, sin este requisito no podrán participar de los encuentros deportivos.

ARTÍCULO 14. Se aplicarán las medidas de bioseguridad vigentes, de acuerdo a las indicaciones del Ministerio de salud, Ministerio de educación y la Universidad de los Andes.

CAPÍTULO 6
CON RESPECTO A LAS INSCRIPCIONES

ARTÍCULO 15. La inscripción para todos y cada uno de los deportistas participantes en los diferentes torneos, deberá efectuarse únicamente a través de la página web de deportes https://decanaturadeestudiantes.uniandes.edu.co/deportes/recreacion/rankings-deportivos dentro de los plazos establecidos por el Área de Deportes.

PARÁGRAFO 1. El plazo de inscripción para los torneos será durante las primeras 4 semanas del semestre. Una vez finalizado, no podrá inscribirse ni participar en las competencias ninguna persona, hasta que se vuelvan a abrir las inscripciones en el semestre siguiente.

CAPÍTULO 7
DE LA PREMIACIÓN

ARTÍCULO 16. La premiación se entregará a los jugadores que lleguen a la final semestral de su respectiva disciplina. El campeón recibirá camiseta Uniandes y medalla de primer lugar, el subcampeón recibirá medalla de segundo lugar.

PARÁGRAFO 1. Es potestad de Deportes, modificar la premiación para cada torneo semestral.

CAPÍTULO 8
UNIFORME DE COMPETENCIA

ARTÍCULO 17. Todos los jugadores deberán presentarse con ropa y calzado adecuados para la práctica deportiva, los jugadores que incumplan esta norma no podrán participar en la jornada de ranking correspondiente.

> **PARÁGRAFO 1.** En los deportes de tenis de campo, tenis de mesa y squash, se facilitarán los implementos necesarios (raquetas y pelotas) para disputar los partidos. Es decisión de cada jugador traer su propia raqueta para los partidos. Para las partidas de ajedrez se facilitarán el tablero y las piezas.

CAPÍTULO 9
RÉGIMEN DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 18. Cualquier conducta antideportiva, ofensiva, o comportamientos que vayan en contra del protocolo MAAD será castigada con el retiro inmediato del torneo, y, en caso de ser así, se tomaran las medidas institucionales respectivas.

> **PARÁGRAFO 1.** Cuando la gravedad de la agresión física o verbal lo amerite, los implicados serán automáticamente inhabilitados para participar de los Rankings del siguiente semestre. Adicionalmente, se reportará el caso ante la instancia académica correspondiente para los estudiantes o a la Dirección de GHDO, para el caso de profesores y empleados.

ARTÍCULO 19. Los participantes que acumulen 2 derrotas por W.O. en general entre todos los deportes serán retirados de los torneos a los que se hayan inscrito.

ARTÍCULO 20. Si transcurrido el 70% del juego, éste es suspendido por fuerza mayor como lluvia torrencial o por hechos extradeportivos como grescas o actos graves de indisciplina, se dará por terminado el encuentro y se entenderá como marcador final el marcador al momento de la suspensión del partido.

> **PARÁGRAFO 1.** Los partidos o jornadas suspendidas por motivos diferentes a actos de indisciplina con menos del 70% jugado, se podrán reanudar en la fecha que la organización determine, de acuerdo a la disponibilidad de los escenarios.

ARTÍCULO 21. Las reclamaciones que se presenten durante el desarrollo de Los Rankings deberán ser remitidas a Torneos Internos, quienes revisarán el caso y tomarán las decisiones que consideren necesarias.

CAPÍTULO 10
ASPECTOS GENERALES

ARTÍCULO 22. El carnet actualizado de la Universidad es el único documento válido que debe presentar el deportista al momento de la competencia.

> **PARÁGRAFO 1.** En caso de pérdida del carnet, el estudiante deberá presentar el documento virtual, o cualquier otro documento que acredite su identidad.

ARTÍCULO 23. El participante que, pasados 10 minutos de la hora programada, no llegue a presentarse, o no se presente en condiciones aptas para actuar pierde por inasistencia (W.O.).

ARTÍCULO 24. La programación de cada jornada de Ranking se hará por horas, de acuerdo a la disponibilidad indicada por los deportistas al momento de la inscripción. Para cada franja horaria se citará a un número máximo de 4 participantes, dependiendo de la cantidad de asistentes se acordará el formato de competencia.

ARTÍCULO 25. Los partidos de cada disciplina se jugarán bajo los siguientes puntos:

- Ajedrez: novato: 15 minutos de tiempo, intermedio: 11 minutos, avanzado: 8 minutos. En caso de tablas, el jugador que haya jugado con fichas negras será considerado ganador.
- Tenis de campo: **sistema de juego:** Partidos de 15 minutos, se jugarán games con NOAD, el jugador que lleve más games al completar el tiempo será el ganador. En caso de ir empatados al finalizar los 15 minutos, quien gane el siguiente game será el ganador del partido.
- Tenis de mesa: se jugará al mejor de 3 sets, cada uno de 11 puntos. El servicio se alternará cada 2 puntos.
- Squash: se jugará al mejor de 3 sets, cada uno de 11 puntos. En caso de ir 10-10, el siguiente jugador en ganar el punto se llevará el set.

PARÁGRAFO 1. Al momento de presentarse un partido entre participantes de diferente categoría, los jugadores de la categoría inferior, comenzarán el partido con una ventaja sobre su rival, dependiendo del deporte, dicha ventaja será la siguiente:

Tenis de campo.

- Intermedio vs. Novato comenzará el game con menos 15
- Avanzado vs. Novato comenzará el game con menos 30
- Avanzado vs. Intermedio comenzará el game con menos 15

Tenis de mesa.

- Novato vs. Intermedio comenzará el set con ventaja de 3-0
- Novato vs. Avanzado comenzará el set con ventaja de 5-0
- Intermedio vs. Avanzado comenzará el set con ventaja de 3-0

Squash.

- Novato vs. Intermedio comenzará el set con ventaja de 3-0
- Novato vs. Avanzado comenzará el set con ventaja de 5-0
- Intermedio vs. Avanzado comenzará el set con ventaja de 3-0

*En todos los casos, el primer game o punto del set lo comenzará el jugador que da la ventaja.
*Para las finales no aplican las ventajas entre categorías.

CAPÍTULO 12
OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 26. Todos los aspectos inherentes a la organización y desarrollo de los Rankings que no estén contemplados en el presente Reglamento, serán resueltos por la organización del torneo.

Actualizado por:

Héctor Buitrago González
Auxiliar de Deportes

Revisado y aprobado por:
Oscar Orlando Castro Peña
Gestor Torneos Internos

Cheril Londoño Marroquín
Líder de Deportes